

Constancia secretarial: Manizales, dieciséis (16) de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que el apoderado actor solicitó requerir a la Nueva Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, dieciséis (16) de abril de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Distribuidora Electroluz S.A.S contra Víctor Manuel Sánchez Vargas, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2020-00468-00.

El apoderado actor solicitó requerir a la Nueva Eps para que informe los datos actuales del empleador del señor Sánchez Vargas.

A la anterior solicitud se accede en consecuencia, se ordena oficiar a la Nueva Eps para que informe cual es el actual empleador del señor Víctor Manuel Sánchez Vargas e indique sus datos de ubicación. Por secretaría líbrense los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

812f003ed474eee52adaf30aae4fd63f3eca9ee48c4300872064eccf4ba6e3

Documento generado en 16/04/2021 01:37:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**